



ACTA N° 25 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE JUNIO DE 2015

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 11:19 horas del jueves 25 de junio de dos mil quince, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General el Abogado Jorge Adalberto Muñoz Chuquiruna.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
4. MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
5. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
6. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
7. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
8. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
9. FELIPE MELGAREJO MOYA
10. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
11. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
12. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.

AGENDA

- Aprobación de Acta N° 14 Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 15 de abril de 2015.
- Aprobación de Acta N° 15 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de abril de 2015.
- Aprobación de Acta N° 16 Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de abril de 2015.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Sociedad Peruana de Gastronomía Asociación Civil - APEGA y la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

SEÑOR ALCALDE SOMETE a votación la aprobación de las Actas N° 14 del 15 de abril, 15 y 16 del 28 de abril de 2015.

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 14 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2015, con las correcciones de los regidores Dina Claeyszen y Néstor Corpus.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeyszen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 15 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2015, con las correcciones de los regidores Dina Claeyszen y Néstor Corpus.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeyszen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 16 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2015, con las correcciones del regidor Néstor Corpus.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeyszen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR ALCALDE da inicio al estado de despacho.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta enviada por el Regidor Jesús Solís. Los Olivos, 25 de junio de 2015. Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde los Olivos, presente. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros del honorable concejo, para comunicar que me





es imposible asistir a la sesión ordinaria de concejo programada para el día de hoy, jueves 25 de junio de 2015, a las 8:00 am, por motivos de índole familiar, por lo que solicito se sirva poner a consideración del Concejo, a fin de que se sirva justificar mi inasistencia. Aprovecho la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima personal. Atentamente, Jesús Marcial Solís Ascencios.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la justificación de inasistencia del Regidor Jesús Solís.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta N° 11-2015-CPDUTI/CM/MDLO/REGDCA

Alcalde, Pedro del Rosario Ramírez, Copia a Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos. Presente.

Asunto: Solicito con carácter de muy urgente, se informe al pleno del Concejo, con documentación sustentatoria, respecto de las acciones tomadas por la Gerencia a su cargo, por el anuncio publicitario que se encuentra en el Inmueble ubicado en la Carretera Panamericana Norte Km. 18, que pertenece a la empresa operadora de Mercados S.A.C. El Tambo que anuncia que se construirá en dicho predio el Mercado de Productores El Tambo, en vista que los vecinos del sector manifiestan que ellos fueron consultados por la municipalidad respecto de si estaban de acuerdo con que se construyera un Centro Comercial como el del Mall Aventura Plaza, así mismo indican que no se les consultó sobre la construcción de un mercado por lo que manifiestan su disconformidad y que han sido sorprendidos por la Municipalidad.

Referencia: D.S. N° S-0007616-2015 (a); Acuerdo de Concejo N° 21-2015-CDLO (b); Carta S/N Mall Aventura Plaza (c); Acuerdo de Concejo N° 24-2015-CDLO (b); Acuerdo de Concejo N° 27-2015-CDLO (b).

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información del Concejo Municipal del Distrito de Los Olivos, solicito a su persona, en mi calidad de Gerente, lo siguiente:

Que, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y siendo consecuente y responsable de las atribuciones que la Ley me confiere como Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información del Concejo Municipal, solicito a su persona en su calidad de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos informe con carácter de muy urgente y con documentación sustentatoria, lo siguiente: 1. Que, con Acuerdo de Concejo N° 21-2015-CDLO, el Concejo Municipal resolvió unánimemente emitir opinión desfavorable a lo petitionado por la empresa Aventura Plaza S.A. con documento (a) indicado en la referencia respecto del cambio específico de zonificación de Gran Industria (I3) a Comercio Metropolitano (CM), del inmueble ubicado en la Carretera Panamericana Norte Km. 18, Distrito de Los Olivos, dicho pronunciamiento del Pleno del Concejo Municipal fue motivado principalmente por lo indicado por el administrado en el Expediente sustentatorio, respecto de la intención de realizar proyectos de oferta integral que incluían: uso comercial como centro comercial y oficinas y uso residencial como edificios de departamentos. 2. Que, con documento (c) indicado en la referencia, la empresa Aventura Plaza S.A. solicita reconsideración del Acuerdo de Concejo N° 21-2015-CDLO, indicando en el numeral 4 del documento precitado "su compromiso de no ejecutar sobre el inmueble ningún tipo de proyecto residencial ni utilizar la compatibilidad residencial de la zonificación comercial, indicando incluso que el Concejo podría establecer una carga en el cambio de zonificación, ya que son una empresa dedicada a la construcción de centros comerciales y su objetivo era contribuir con el desarrollo económico del distrito construyendo el primer centro comercial a nivel metropolitano del Distrito de Los Olivos, lo cual redundaría en beneficio de la población". 3. Que, con Carta N° 001-2015-Reg.WPCH/SR, los regidores William Enrique Pérez Chacón, Antonio Raúl Lagos Herrera, Jonathan Henry Cárdenas Duran, en concordancia con el Artículo 42° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, solicitaron la Reconsideración del Acuerdo de Concejo N° 21-2015-CDLO, respecto únicamente de lo que resolvió el Concejo Municipal sobre cambio específico de zonificación de Gran Industria (I3) a Comercio Metropolitano (CM), del inmueble ubicado en la Carretera Panamericana Norte Km. 18 solicitado por la empresa Aventura Plaza S.A., debido a que por unanimidad emitió opinión desfavorable a lo petitionado. 4. Que, con Acuerdo de Concejo N° 24-2015-CDLO, el Concejo Municipal resolvió unánimemente ADMITIR A TRÁMITE DE RECONSIDERACIÓN respecto del Artículo Segundo acápite 3 del Acuerdo de Concejo N° 21-2015-CDLO, debiendo las Gerencias de Desarrollo Urbano y Legal emitir opinión técnico legal respecto de lo indicado por el administrado, la empresa Aventura Plaza S.A. con documento (c) de la referencia. 5. Que, el Concejo Municipal, por unanimidad, con Acuerdo de Concejo N° 27-2015-CDLO DECLARÓ PROCEDENTE LA RECONSIDERACION ADMITIDA A TRÁMITE MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 24-2015 MDLO respecto del Artículo Segundo acápite 3° del Acuerdo de Concejo N° 21-2015-CDLO, habiendo finalmente el ConCejo Municipal emitido OPINION FAVORABLE al Cambio de Zonificación de Gran Industria (I3) a Comercio Metropolitano (CM), solicitado por el propietario Aventura Plaza S.A. con Documento Simple N° S0007616-2015, dado que con documento (c) de la referencia, sustentó que su intención era construir un Centro Comercial de nivel Metropolitano en el Distrito de Los Olivos, y como prueba de ello adjuntó un esquema de su proyecto e indicó que el Concejo Municipal podía establecer una carga respecto del uso compatible de Residencial de Densidad Alta (RDA), dado que su intención era únicamente construir un Centro Comercial. 6. Que, con fecha 10 de Junio del año en curso, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 10° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, atendí en mi despacho a los representantes de los vecinos quienes colindan con el predio objeto del cambio de zonificación indicado en los numerales precedentes, quienes denunciaron que la municipalidad había realizado consulta Vecinal indicándoles que en el terreno colindante se construiría un Centro Comercial tipo Mega



plaza y firmaron unas encuestas indicando la aceptación a dicho proyecto, pero que en el terreno sobre el cual consultó la municipalidad había un letrero publicitario donde se aprecia un anuncio de El Tambo indicando que próximamente funcionará un mercado, así mismo indicaron que dicha empresa El Tambo está publicitando en la web que están atendiendo en el predio a los interesados en contar con un puesto, ya que cuentan con un anteproyecto aprobado por la Municipalidad para un mercado, a lo que los vecinos del sector manifiestan que ellos no están de acuerdo con que se construya un Mercado y que se sienten engañados y estafados por la municipalidad.

Por lo precitado y en concordancia el numeral 33 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, solicito a Ud. proceder a informar al Concejo Municipal de Los Olivos, con documentación sustentatoria, respecto de lo actuado por su área respecto de lo indicado precedentemente, por ser de su competencia. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente, Teniente Alcalde Arq. Dina Luz Claeysen Arroyo.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Aprovechando la presencia de la Gerencia de Desarrollo Urbano, le solicito nos informe de las acciones que está tomando.

LA GERENTA DE DESARROLLO URBANO dice: Respecto a la carta enviada por la Presidenta de la Comisión, fue recibida el día de ayer al final del día, debo señalar que a través de la Gerencia de Fiscalización, con las coordinaciones respectivas con la Gerencia de Desarrollo Urbano, el día 11 de junio se notificó preventivamente a la empresa operadora de mercados El Tambo por no contar con autorización del anuncio y propaganda dándole 05 días hábiles para hacer el descargo, cosa que no realizó, el día de hoy se ha procedido a las 8.30 am con el retiro del anuncio publicitario. Así mismo debo informar que esta empresa, con fecha 15 de junio, solicitaron una licencia de funcionamiento para una oficina administrativa para la venta de los stands, la cual fue declarada improcedente mediante resolución de Subgerencia de Autorizaciones Municipales N° 250, en ese momento también se coordinó con la Gerencia de Fiscalización, que el día de ayer notificó preventivamente, colocando que el local infringe con las normas municipales, como se ve en las fotos, al no contar con licencia de funcionamiento ni de Defensa Civil. Finalmente debo señalar que, si la empresa operadora El Tambo viene señalando que tiene un anteproyecto aprobado por la municipalidad, como dice la norma, un anteproyecto se elabora para tener una aprobación del propietario pero es un anteproyecto. La única forma de que ellos puedan realizar venta de estos stands es aprobada tanto la habilitación urbana como el proyecto para la edificación y este sólo puede ser solicitado por el propietario, y como sabemos, ellos son los propietarios. Así mismo, aprobada la habilitación urbana como el proyecto para la habilitación y tendría que ser solicitada por los propietarios, y sabemos que ellos no son los propietarios. Así mismo, aprobada la habilitación urbana como la licencia de edificación, ellos tendrían que solicitar a la Municipalidad la autorización para la venta garantizada de esas unidades inmobiliarias, pueden ser stands, departamentos o puestos, por lo que sólo así podrían vender esos lotes.

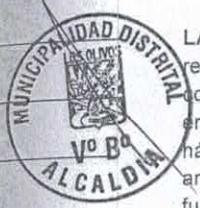
Lo que ya hemos coordinado con las Gerencias de Asesoría Legal como la de Fiscalización, es que vamos a colocar un panel delante indicando que no se ha autorizado ni cuenta con ningún tipo de licencia a fin de que las personas que puedan creer que pueden comprar, no se sientan estafadas ni sientan que la Municipalidad está actuando de manera indebida.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Estamos preocupados respecto del acuerdo de concejo que hemos dado, entonces queremos saber si el propietario ya no es quien vino pidiendo el cambio, y si ya no lo es, entonces el acuerdo de concejo que emitimos con la intención de contar con un centro comercial ya no la tenemos, entonces ese acuerdo de concejo es nulo, porque la intención del acuerdo de concejo era contar con un centro comercial en el distrito. Al ser otro el propietario, no sabemos qué uso le va a dar, tiene que darse la nulidad de este acuerdo.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Solicito al Gerente de Asesoría Jurídica informar sobre lo correspondiente en este tema. Incluso me gustaría interponer una acción legal porque frente a este concejo, han presentado un proyecto firmado para el cual se aprobó la modificación de la zonificación, hoy en día vemos que las intenciones son otras. Yo creo que más prevalece el grado comercial de estas empresas para poder tener un valor adicional a ese predio y poder negociar y venderlo a otras actividades. Pienso que tal vez el Concejo Municipal pueda enviar una carta notarial a los señores del Aventura Mall Plaza porque son ellos los que pidieron la zonificación y ahora vemos que tienen otras intenciones.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA dice: Al margen de poder correr traslado o no, es decisión del Concejo emitir un nuevo acuerdo dejando sin efecto el anterior, toda vez que han sido inducidos a error y en forma fragante y dolosa la empresa ha solicitado algo bajo condiciones que no está cumpliendo, como otras medidas se puede denunciar por delito de falsedad ideológica y pedir la indemnización respectiva.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Yo creo que este concejo municipal debe tomar acciones sobre el tema y debemos pronunciarnos sobre las acciones a seguir, ya que nos han querido sorprender y siendo que, nosotros representamos a todo el distrito y sobre todo a las personas de la zona a quienes se les consultó y podría interpretar que este Concejo estaría inmiscuido en un tema de tráfico de terrenos como está pasando ahora, ya que hablamos de sacar provecho de un lote que hoy es industrial y que tendría un costo distinto si es comercial y habiendo un antecedente donde quisieron lograr que sea residencial, lo que hubiese elevado mucho mas su costo. Yo no quiero aseverar que esa ha sido la intención pero lo que tenemos que hacer es pronunciarnos, mandar una carta notarial y esperar que ellos nos respondan, y adicionalmente comunicar a la Municipalidad Metropolitana de Lima.



LA GERENTA DE DESARROLLO URBANO dice: Debo señalar que si bien hay un anteproyecto aprobado por la Municipalidad, ese anteproyecto fue solicitado por la empresa Los Platinos, que no tiene nada que ver con El Tambo, y el día de ayer nosotros hemos revisado la partida registral de ese terreno y todavía le pertenece a Aventura Plaza. Nosotros vamos a hacer la colocación del letrero para que las personas que se acerquen a comprar no se sientan estafadas.

EL SEÑOR ALCALDE dice: La Municipalidad tiene que poner un letrero que diga que no tienen permiso. Porque yo me he enterado por comerciantes de otros mercados que están ofreciendo el proyecto, volanteando,

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Si dejamos pasar el tiempo, algunos comerciantes pueden comprar y traer otros problemas legales.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Mañana mismo van a poner el letrero y los informes tiene que remitirse a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Una vez que nos traigan los informes tal vez deberíamos convocar una nueva sesión de concejo para 1. Emitir un nuevo acuerdo de concejo adulando las razones que tenemos y elevarlo a la Municipalidad Metropolitana de Lima. También podríamos pasar esta carta a la Orden del Día y emitir un pronunciamiento dejando sin efecto el acuerdo de concejo, con lo que ya estaríamos avanzando bastante.

EL GERENTE MUNICIPAL dice: En mi opinión, tenemos que tomar medidas inmediatas, hubieron varias sesiones de concejo donde le dimos la palabra y confiando, de buena fe, en la palabra del señor Roberto Gutiérrez, representante del Aventura Plaza, que intervino varias veces a las sesiones de concejo, lo cual ha quedado grabado en video. Tenemos otras pruebas reales, existe un letrero instalado, una caseta instalada, información de la Ing. Fanny Flores respecto de los hechos ocurridos, y evidentemente lo que ha ocurrido es que hemos sido timados, han venido, nos han dado información que van a hacer un gran mal y al final quieren venderlo, para que sea un mercado de abastos, al parecer. Yo considero que debemos tomar medidas inmediatas, no prorrogarlo para próximas sesiones más aún teniendo un feriado largo, considero que sobre las pruebas que ya tenemos, los documentos e informes de las áreas, son suficientes para poder iniciar acciones legales y poder dejar sin efecto el acuerdo de Concejo.

EL REGIDOR NESTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: En todo caso, podríamos quedarnos un rato para armar el expediente y tener una sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Los documentos empezarán a preparar los documentos para tener una sesión extraordinaria.
No habiendo más puntos para despacho, damos inicio a los Informes y Pedidos.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: Los vecinos del AA.HH. Armando Villanueva están preocupados por la situación de su parque. También quieren que le pregunte acerca de la promesa que hizo en campaña, de cobrar los impuestos a partir del 2011. También reiterar mi pedido de fotochecks, porque sin ellos no podemos ir a ningún lado.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Con la amnistía se está cumpliendo con el cobro correspondiente de impuestos, desde el 2011 en adelante.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Quiero hacer de conocimiento del Concejo que desde el mes de febrero acudí a una reunión de juntas vecinales de seguridad y se trato el tema de muchos vecinos que se quejaban de todo lo que se les estaba pidiendo para reconocimiento de sus juntas. Eso fue objeto de conversación, generar una normativa u ordenanza para que sea condonado ese pago y darles las facilidades del caso a las juntas vecinales de cualquier índole. Justamente ahora estamos con el tema del presupuesto participativo, con fechas en las que tendrían que presentarse, y sin ese reconocimiento van a quedar fuera del presupuesto participativo. Varias de las organizaciones se están quejando que no se les soluciona por lo que pido priorizar el tema y dar las facilidades a las organizaciones para que puedan participar sin el pago establecido en el TUPA, entonces quisiera que se coordine con las áreas.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Se hará con un decreto de alcaldía.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Adicionalmente, respecto a los teléfonos, soy vocera de los regidores, yo sí recibí un teléfono, que aunque no tenga datos, sirve para comunicarnos, y siendo que hay muchos regidores que no lo tienen, es un gasto oneroso en nuestros planes privados de nuestros teléfonos, entonces se les facilite por lo menos los teléfonos que se tengan y luego los cambiaremos.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Los regidores pueden pasar por la oficina del Gerente Municipal, que ahí se encuentran sus teléfonos asignados. Se ha pedido el cambio a teléfonos con datos, lo que debe demorar un alrededor de 30 días pero por ahora se entregará los equipos que tenemos, ya que el número se va a mantener.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN dice: Mi pedido es en base a la reunión que los Regidores Antonio Lagos, Enrique Pérez y yo tuvimos en el AA.HH. San Martín donde conversamos con su Secretario General,





quien solicita se respondan sus cartas, indicó que ha enviado varias cartas desde el mes de febrero y que hasta ahora no han sido contestadas, me dio una copia que se la he entregado al Subgerente de Áreas Verdes, sobre los parques de los sectores 3 y 5, Sin embargo, me mencionó otras cartas que he solicitado las busquen acá pero me indican que no las encuentran.

El otro tema es sobre seguridad ciudadana, la adquisición de chalecos antibalas, por ejemplo el día de ayer, tomé una foto a un vehículo que ha pasado por mi casa sin placa, y ya es la segunda vez que lo veo, conversé con unos serenos que han ido y me indicaron que tienen miedo de enfrentarse porque arriesgan sus vidas y no cuentan con chalecos. Por último, el tema de las rejas del sector 5, de la piscina, que ya he mencionado antes, que quieren que la modifiquen porque van a hacer una tribuna.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Eso se está viendo con la Gerencia de Desarrollo Urbano, para que se indique si eso les pertenece a ellos, ya que eso es una sesión de uso. Voy a solicitar a la Gerencia que te haga llegar un informe técnico. Ellos indican que la anterior gestión hizo una sesión de uso por unos años y que ya debería regresar a ellos, por lo que para definir eso, se está pidiendo a la Gerencia de Desarrollo Urbano brinde la información.

LOS REGIDORES DINA CLAEYSEN Y NESTOR CORPUS indican que esas piscinas son de la gestión anterior, sin embargo, ellos en su condición de regidores de esa gestión no han tratado el tema de la sesión de uso en ninguna sesión de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Lo que el Secretario General ha dicho que o tenemos que desarrollar el parque o la población va a tomar la piscina.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN dice: Ellos indican que la sesión de uso ha sido hace 4 años, que el local que les ha puesto es de la municipalidad, y que ellos han recaudado un montón de dinero y que no quieren ir al presupuesto participativo porque consideran que es como tirar la carne donde están todos los leones y que solo el más fuerte se la lleva, porque como ellos han recaudado en su local, quieren que se haga obras para el AA.HH. San Martín. No sé exactamente cuánto han recaudado, pero indican que han recaudado un alrededor de S/. 500,000.00.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Dijo que en el local han recaudado S/.100,000.00 pero en la realidad han recaudado alrededor de S/. 500,000.00 pero se refiere a cosas distintas, es la agencia municipal que se puso, que son tributos de todo índole y de diferentes partes del distrito.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: A mí me dijeron que recaudaron un millón.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN dice: Primero dijeron un millón, luego cien mil y al final medio millón. Pero el hecho es que él dice que como se ha recaudado ahí y el también estuvo perifoneando y hablando con las personas para que paguen ahí quiere que por lo menos se mejore sus parques o zonas de su área.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Voy a pedir una asamblea ahí para explicar la situación, el AA.HH. San Martín es el 5to o 6to deudor del distrito, por encima del 80%. En todo caso, sería mejor que participen en el presupuesto participativo.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN dice: Les volveré a indicar eso.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: Sería bueno para que los demás AA.HH. tomen el ejemplo y hagan lo mismo.

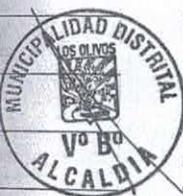
EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: En reunión con los vecinos de Villa Norte, me hicieron llegar las quejas de los vecinos que viven frente a Nissan, después de las 9 pm empiezan a asaltar en mototaxis. También quiero informar que he asistido a las charlas, 14 sesiones donde están desarrollando el proyecto de desarrollo concertado 2025 y he ido en calidad de representante del Sr. Alcalde. También quiero solicitar un asesor para los regidores, que nos ayude a ver los temas.

EL SEÑOR ALCALDE dice: El Gerente Municipal me informa que ese requerimiento ya se hizo y me indica también que a partir del martes ya se va a contar con un asesor, van a poder coordinar con la secretaria para que llamen al estudio de abogados para que venga un especialista para que los asesore en los temas que deseen, por lo menos 24 horas antes.

EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Debemos tener un asesor permanente que esté revisando el Diario El Peruano y disposiciones que salgan y así nos mantenga informados, así como se tenía antes.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Se analizará ese tema.

EL SEÑOR ALCALDE da inicio a la Orden del Día.
Convenio de Cooperación Interinstitucional de la Sociedad Peruana de Gastronomía Asociación Civil APEGA y la Municipalidad de Los Olivos.



EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N° 02-2015-MDLO/CPDE. La Comisión Permanente de Desarrollo Económico DICTAMINA:

Artículo Primero.- Recomendar al Pleno del Concejo aprobar la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre APEGA, Sociedad Peruana de Gastronomía Asociación Civil y la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la realización de Ferias Gastronómica que en anexo forma parte integrante del presente dictamen.

Artículo Segundo.- Autorizar al Señor Alcalde, Pedro Del Rosario Ramírez, la suscripción del convenio aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de de la Inversión, Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Autorizaciones Municipales y demás unidades orgánicas competentes las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

FIRMADO: Raúl Lagos Herrera, Regidor; William García Bocanegra, Regidor; William Pérez Chacón

EL SEÑOR ALCALDE solicita al Presidente de la Comisión sustentar su dictamen.

EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice: Luego de haber realizado las correcciones que se trataron sobre el convenio, sólo me queda recalcar el beneficio que recibirá el municipio y los olivenses al momento de firmar el convenio. Se va a promover el tema de los productos agropecuarios, además de recibir capacitación por parte de APEGA, además de promover la gastronomía que tanto resalta en Lima Norte. Creo que todos hemos leído el informe y les pediría que luego de hechas las correcciones correspondientes, apoyen con su voto aprobatorio.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Considero que debemos colocar las cláusulas, con lo que la redacción podría quedar "recomendar al pleno del Concejo aprobar la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre APEGA Sociedad Peruana de Gastronomía Asociación Civil y la Municipalidad Distrital de Los Olivos para la implementación de Feria Agropecuaria Gastronómica que cuenta con 11 cláusulas y un anexo, el mismo que forma parte del presente dictamen". Esta variación tendríamos que hacerla para dar lugar al convenio, sus cláusulas y el anexo que indica todos los programas y capacitaciones que debe haber.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación el Dictamen N° 02-2015-MDLO/CPDE con las modificaciones sugeridas por la Teniente Alcaldesa.

VOTACIÓN A FAVOR: 10 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García.

ABSTENCIÓN: 02 VOTOS: Regidor Jesús Tovar, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR MAYORÍA

EL SEÑOR ALCALDE dice: Siendo las 12:05 hrs. del 25 de junio de 2015, se levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
Abog. Bruno García Perrocal
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE